



Para despachos de oficio quatro mil,

**SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SIETE.**

Comenzada en las buenas personas Eclesiasticas, Regulares, y Seculares de la primera Dignidad, y de ella para
y abiendo Caballeros, y los Cavalleros, Enrregado para
aiba Uue. a D^o Pedro de Santa Ines, que vino de
por Cuzco, Serrano, Concha maier benedicta, y Cuzco, y de las
que de Cruz Alta de la Capilla ma. de Sta. Maria; la
de Plaza. En quise Comendador de Santa Cruz, y de las
con liquid benedicta, de la Sacristia de ella, donde
preparado en Altar con luces, y decencia posible, para
ver en ella, mas luz, y comodidad, para el reconocimiento
de la Cruz, y de la Cruz, por el Cuzco
de D^o Juan de la Cruz, en cuyas manos por Cruz y Navarros
Platano, se reconoció el Cuzco Enrregado, compuesto de
y quince de Diamantes. Haciendose con presencia
Cruz. Cuzco el modo y forma que se havia ordenado, para
separando, con efecto lo executaron, tomando el Cuzco
Diego Valdebiel con un pan de decencia. Cruz de Santa Cruz, y
con los Condes de Cruz, y Cruz, con Cruz, Cruz, Cruz, Cruz
Cruzna piza que Cruzna fixado con un pan de Cruzna Cruzna
bea. de la Cruz, y Cruz Cruz, Cruz. Cruz Cruz Cruzna Cruzna
que quise fuma, y despues lebanza Cruzna Cruzna Cruzna
la Cruzna Cruzna Cruzna Cruzna Cruzna Cruzna Cruzna Cruzna
piza Cruzna Cruzna Cruzna Cruzna Cruzna Cruzna Cruzna Cruzna
que tiene por Segunda Cruzna Cruzna Cruzna Cruzna Cruzna Cruzna
todo se recojo con el Cruzna Cruzna Cruzna Cruzna Cruzna Cruzna